

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa sobre determinación de la deuda pública provincial consolidada al 30 de junio de 1998, debidamente certificada por ese Tribunal, correspondiente a los tres Poderes del Estado provincial, sus reparticiones y organismos autárquicos y descentralizados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998.

RESOLUCION Nº 193 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo